



## CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A. INVITACIÓN

De conformidad con los artículos 10º y 10.1.4º de la Resolución N° 5788-2015 “Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito”, la Gerencia Mancomunada de la **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.**, invita a las **asociaciones de los pequeños comerciantes o productores de la Provincia de Maynas, que tengan la pretensión de designar un representante ante el Directorio de ésta Caja Municipal**, presenten a la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC), su solicitud adjuntando la siguiente documentación:

- a) Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE), que incluya el nivel de representación nacional, regional, provincial o distrital, según sea el caso, reconocido por el RENAMYPE.
- b) Copia simple del padrón de asociados, indicando el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de cada asociado activo. Además, deberá indicarse expresamente el número de miembros activos.
- c) Formato para la presentación de la documentación e información debidamente llenado. (Dicho formato lo podrá descargar en la página web de la FEPCMAC, [www.fpcmac.org.pe](http://www.fpcmac.org.pe))

**PLAZO DE ENTREGA:** 15 días hábiles de la presente publicación.

**LUGAR DE ENTREGA:** Local de la FEPCMAC ubicado en Calle Conde de Chinchón N° 918- San Isidro, Lima. Teléfonos N° (01) 222-4002 / (01) 222-4003

**Nota.-** Vencido el plazo de entrega, las comunicaciones recibidas con posterioridad se darán por no presentadas y sin derecho a participar en el proceso de selección de la asociación más representativa para designar a un director en ésta Caja Municipal.

Iquitos 15 de febrero del 2019

**LA GERENCIA MANCOMUNADA**